Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 30 JUL 2018

Expte. Nº 22.039/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 184 por la Lic. Lilian del Valle FLORES, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Departamento de Orientación, con 16 U.H., correspondiente al turno mañana del citado Instituto, autorizado mediante Resolución Rectoral Nº 0532-2018.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 16º del Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS Nº 010/08, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 22º del citado Reglamento,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar a la Srta. Amneris Georgina GALLARDO, D.N.I. Nº 29.499.217, como única aspirante inscripta para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Departamento de Orientación, con 16 U.H., correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, autorizado mediante Resolución Rectoral Nº 0532-2018.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, para que efectúe la correspondiente notificación al interesado y se continúe con la tramitación respectiva y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Lic. SILVIA SÜHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADEMICOS
Sec. Academica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0980-2018